


---

# ¿Es viable pragmáticamente la interseccionalidad? Pensar la interseccionalidad desde sus críticas



## Is intersectionality pragmatically viable? Thinking about intersectionality from its criticisms

Zapico, Martín Gonzalo

 **Martín Gonzalo Zapico** athenspierre@gmail.com  
Instituto de Formación Docente Continua y  
Universidad Nacional de San Luis, Argentina

**Analéctica**  
Arkho Ediciones, Argentina  
ISSN-e: 2591-5894  
Periodicidad: Bimestral  
vol. 7, núm. 45, 2021  
revista@analectica.org

Recepción: 23 Diciembre 2020  
Aprobación: 16 Febrero 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2511868008/>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4733140>

**Resumen:** La interseccionalidad es un fenómeno que, en los últimos años, ha proliferado en distintos ámbitos académicos bajo distintas modalidades. A veces como enfoque, a veces como metodología, se ha consolidado de manera tal que se puede afirmar sin lugar a dudas que es hegemónico en muchas áreas. Sin embargo, hay muchos aspectos epistemológicos complejos que es necesario revisar, para que su empleo no se limite a un mero aplicar un modelo sin la reflexión teórica correspondiente. En este artículo revisamos alguno de esos aspectos a tener en cuenta.

**Palabras clave:** interseccionalidad, metodología, epistemología.

**Abstract:** Intersectionality is a phenomenon that, in recent years, has proliferated in different academic fields under different modalities. Sometimes as an approach, sometimes as a methodology, it has been consolidated in such a way that it can be affirmed without a doubt that it is hegemonic in many areas. However, there are many complex epistemological aspects that need to be reviewed, so that their use is not limited to simply applying a model without the corresponding theoretical reflection. In this article we review some of those aspects to take into account.

**Keywords:** intersectionality, methodology, epistemology.

La interseccionalidad puede ser definida como una perspectiva o enfoque metodológico para arrojar luz sobre los problemas de clase, raza, género, orientación sexual, sexo, etnia, nación, creencias, etc. Este método, se propone como una instancia superadora en tanto busca explicar las categorías mencionadas anteriormente no de manera aislada, sino a través de sus mutuas interacciones en distintos niveles de análisis.

De esta forma, de acuerdo con diversos autores (Ferrufino et al, 2019; Uhl, 2020), no es apropiado hablar como tal de una metodología interseccional, sino más bien de una perspectiva de investigación interseccional donde se realizan análisis de categorías construidas social e históricamente con fines de desnaturalizar su estatus trascendente. Este criterio de hablar de perspectiva o enfoque antes que de método concreto, puede argumentarse desde la variedad metodológica en muchos de estos estudios.

Si buscamos estudios de esta naturaleza, encontraremos elementos de análisis estadístico descriptivo, correlacional y predictivo (Krause y Ballesteros, 2018); así como también estudios que emplean como principal herramienta la narrativa autobiográfica (Colling y Oltramari, 2019); y aquellos que emplean análisis de categorías a partir de distintos tipos de entrevistas (Blanco Echeverry, 2019); ya por último mencionar una de las herramientas metodológicas más populares en este tipo de análisis, que son las etnográficas (De la Jara et al, 2020). La variedad de herramientas metodológicas es tan amplia, que incluso podemos encontrar diseños metodológicos del tipo mixto, o incluso metodologías de acción participativa (Arce y Salas, 2019) vinculados a este término.

Sin embargo, estudios como el de Cerva Cerna (2019) y el de Carrera (2020) proponen el desarrollo de lo interseccional como una metodología concreta. Incluso consideran que es la metodología privilegiada y por excelencia a la hora de abordar problemáticas como aquellas que viven las mujeres en distintos tipos de ámbitos y sociedades. Específicamente, se lo puede entender (aunque no se lo defina explícitamente) como un método que constaría de dos momentos. Un primer momento en el cuál se busca identificar cada una de las opresiones o desigualdades sistemáticas (buscando una síntesis entre lo personal y lo grupal). En esta primera etapa se identifican, a través de distintas estrategias de acercamiento a la realidad, situaciones donde hay una desigualdad que es causa de una característica subyacente a un sujeto o colectivo. En un segundo momento, se busca precisamente cuál es la intersección de todas estas situaciones, llegando a develar como las desigualdades sistemáticas suelen ser tejidos más multivariados y agrupados antes que situaciones concretas vinculadas a un solo rasgo o colectivo social.

Ahora bien, más allá de definir de una vez y para siempre si lo interseccional es más bien un método o un enfoque, lo interesante reflexionar sobre algunos de los desafíos a los que los estudios de este tipo de deben enfrentarse.

## **Las cuestiones de lo interseccional**

Una de las salvedades más determinantes en este tipo de análisis es que debe evitarse privilegiar o categorizar como más o menos desigual a cada una de las condiciones de opresión. Es decir, no se sería más o menos oprimido por ser indígena que por ser mujer, sino que la forma en que se sufre la opresión en cada uno de los casos es cualitativamente diferente, y a la vez existe una intersección para ambas, que no es el equivalente a la suma de las anteriores. Esta distinción resulta fundamental puesto que se han levantado polémicas en el caso de los feminismos latinoamericanos que disputan la hegemonía del feminismo más blanco o anglosajón. Los teóricos del feminismo interseccional tienden a tildar al feminismo hegemónico como una forma de invisibilización de los grupos minoritarios dentro del grupo de las mujeres. Ahora bien, el problema es que muchas veces los teóricos del feminismo más clásico o europeo (o norteamericano también) suelen interpretar estas críticas como un ataque al movimiento en sí, como un intento de querer disolver la identidad principal del mismo (el ser mujer). Lo curioso es que las más de las veces, lo que parece haber es falta de interpretación o en todo caso de orden o sistematicidad en cuanto a las posturas interseccionales. Una visión interseccional diría que ser mujer blanca no

es más o menos desfavorable que ser mujer indígena. ¿Por qué? Si aparentemente las dos segundas condiciones son en sí más desfavorables que sólo la primera. Simplemente porque no sería metodológicamente apropiado buscar cuantificar o categorizar una supuesta “escala” de opresión sistemática. La interseccionalidad no es una operación matemática, sino una apreciación conjunta. En ese sentido, ser mujer es una condición desfavorable (y no importa que tipo de mujer se es, en tanto se es mujer), así como ser mujer indígena también es una condición desfavorable (y no importa en que lugar se es mujer indígena), y no se anulan entre sí o restan valor, sino que en todo caso son análisis de naturaleza distinta.

Para elucidar lo casi ridículo de una propuesta semejante, basta con preguntarse cuál es el límite y quién tiene autoridad para definirlo. ¿Cómo puedo decir que, por ser mujer latina, soy menos favorecida que si soy mujer blanca? Si lo afirmo apriorísticamente, paso a invisibilizar otra variable importante más que es la de clase, lo que me podría tranquilamente llevar a plantearme, ¿entonces que “vale” más o menos en el juego del sentirse marginado, ser mujer latina de clase alta, o ser mujer blanca de clase baja? Ese tipo de pensamiento perverso, además de atentar contra la integridad del método interseccional, genera divisiones sin sentido dentro de los movimientos contraculturales y contrahegemónicos, al promover mutuas acusaciones de ser “parte del problema”.

Otra salvedad que debe hacerse al buscar emplear un enfoque interseccional, es tratar de definir puntualmente su objeto de estudio. Es decir, si bien es cierto que uno puede abordar cualquier fenómeno de la realidad con cualquier herramienta metodológica de acuerdo con sus fines concretos (Sánchez Flores, 2019), eso sería válido para la interseccionalidad si en efecto fuera solo una metodología entre otras. El carácter complejo de lo interseccional (entre una perspectiva o enfoque de investigación o interpretación y herramienta de investigación pura), le confiere ciertos límites que es necesario delimitar para que no pierda su especificidad. De esta forma, es razonable mencionar los objetos de estudio más susceptibles de ser estudiados desde la interseccionalidad: relaciones de poder/dominación, identidades marginales, sujetos privilegiados/oprimidos, normalidades, subculturas, entre algunas otras.

En este momento es donde es necesario hacerse una pregunta incómoda. A partir de lo dicho, ¿qué cosa no es susceptible de ser interpretada desde la interseccionalidad, si algunas afirman que estas relaciones de poder y dominación atraviesan la totalidad de la vida social? Si afirmamos que, en efecto, estas relaciones de poder y dominación atraviesan la totalidad de la vida social y no es posible pensar algo fuera de ellas, el mismo enunciado pierde significado, dado que no tiene la capacidad de explicar nada sobre la realidad. Si pasara que las premisas de las teorías críticas que suelen emplear la perspectiva interseccional son siempre verdaderas, o sea leyes, ¿para qué se estudia siquiera? Es más, si la interseccionalidad ha surgido precisamente en las dos últimas décadas para renovar una perspectiva binaria que resultaba insuficiente para explicar ciertos fenómenos, poniendo en tela de juicio muchas premisas que en su momento también fueron revolucionarias y novedosas, ¿por qué pensar que sus enunciados fueron, son y serán verdaderos, si hay evidencia de sobra en la historia de la evolución de las teorías en el campo de las ciencias sociales y humanas para afirmar que será probablemente cuestionada? Esto suma también una nueva cuestión, si la interseccionalidad puede estudiar todo, entonces es una herramienta antes que

una perspectiva, y no es muy distinto de los estudios con modelos multivariados y de co-ocurrencia de factores utilizados en estadística; o de las herramientas de análisis de contenido cualitativo que buscan observar categorías recurrentes y sus distintas relaciones alrededor de determinados fenómenos. Si efectivamente hay un campo privilegiado para lo interseccional, es porque la originalidad y validez del método es una respuesta a una necesidad metodológica que se identificó en un momento reciente del pasado en las ciencias sociales. Voy a poner un contraejemplo algo extremo pero ilustrativo y totalmente contrastable. Supongamos que quiero estudiar la conformación de la cadena de valor de un servicio financiero concreto, por ejemplo, el porcentaje de comisiones que emplea la bolsa de valores argentina para con los corredores de acciones que operan en posiciones de apalancamiento cuando estas son en corto. ¿Es esto susceptible de ser estudiado desde la interseccionalidad? Supongamos que lo intentamos, ¿no vamos a tender a querer generar en el objeto de estudio una interpretación sobre el mismo que no es más que un sesgo propio de un investigador queriendo usar una herramienta-perspectiva en un lugar donde claramente tiene poco y nada que decir? E incluso si llega a poder decir algo, ¿va a dar respuestas más eficaces, verdaderas y útiles que las teorías especializadas de dicho campo?

Es precisamente por ejemplos como este que sostenemos que la interseccionalidad tiene un estatuto epistemológico muy peculiar en cuanto a la investigación. Por un lado, es claramente un enfoque sobre la realidad, una manera de interpretar los fenómenos históricos, sociales y culturales; y por otro lado es también una herramienta de análisis de estos.

El último aspecto al tener en cuenta la interseccionalidad que es necesario destacar, es que esta perspectiva lleva en sí misma la garantía de su propia disolución teórica. Dado que el enfoque interseccional como tal suele emplear métodos que implican cuestionar o discutir ciertos enunciados en función de quien es el enunciador, basta que el contenido de un enunciado generado a partir de un estudio interseccional sea cuestionado o discutido por el carácter X o Y de su enunciador para que el mismo análisis pierda fuerza crítica. Es decir, emplear este tipo de análisis conlleva la responsabilidad ética de también criticar las producciones propias y cuestionarse por los propios discursos, lo que podría llevar en un punto radical a preguntarse si realmente la interseccionalidad es válida. Esto ya está empezando a ocurrir, como señalara hace años Platero (2014), o como se observa en el artículo más reciente de Goienetxea (2020) donde se critica precisamente que la adopción más o menos aceptada por parte de la academia general de la interseccionalidad la ha llevado precisamente a perder su fuerza radical de crítica y se ha terminado instalando cómodamente como el lugar común de la academia. Algo similar señalaría Gelabert (2018), al advertir sobre los peligros de que el feminismo se dejase seducir por la hegemonía teórica de la interseccionalidad en vez de profundizar en desarrollos propios en los que la mujer no pierda protagonismo como constructo teórico.

## Entre el método y la interpretación

Para aclarar el panorama sobre lo interseccional, vamos tratar de dar solución parcial a los problemas planteados a partir del empleo de la V Heurística propuesta por Gowin (2005). La V Heurística de Gowin es una herramienta

íntimamente vinculada con los mapas conceptuales de Novak a través de los procesos de construcción y representación del conocimiento, herramientas derivadas de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel. En ella se distinguen tres espacios: el vértice, el lado izquierdo y el derecho. En el vértice se sitúan los acontecimientos o fenómenos, sobre los cuáles los sujetos irán construyendo (mediante un aspecto más bien teórico y sobre otro más bien metodológico) cierto conocimiento. A medida que se acerca hacia un lado u otro, es que precisamente se pone de manifiesto el valor de esta herramienta heurística: la necesidad y facilidad para distinguir, en el marco de la experiencia compleja y rica del aprendizaje, aspectos netamente conceptuales sobre un fenómeno, de aquellos aspectos relacionados con la forma de percibirlos, y como el diálogo entre ambas instancias permite un aprendizaje significativo si este diálogo sucede.

El objetivo en este caso es precisamente buscar distinguir el dominio conceptual de lo interseccional del dominio de lo metodológico. De forma tal de entender, sobre los problemas arriba mencionados, cuál corresponde a cada dominio y cómo debiera ser analizado. Para esto, primer hay que realizarse una pregunta, ¿cómo se determina, en general, la condición de oprimido? Suele hacerse a través de los registros de las percepciones de determinados grupos, lo que nos lleva al plano de lo metodológico. Es decir, los problemas vinculados a la “cuantificación” de las opresiones (el vicio de comparar una opresión con otra) se relaciona directamente con el aspecto del método en la medida que se genera la categoría a partir de la observación y no de antemano. Por otro lado, hay un aspecto conceptual también de la opresión, pero suele ser el marco conceptual a partir del cual se realizan las observaciones que dan lugar a los registros sobre distintos tipos de opresiones. Es decir, que hay oprimidos y opresores es necesariamente un supuesto en lo interseccional, a partir del cual se derivan otros enunciados y algunos procedimientos metodológicos. Esto da pie a la problemática del objeto de estudio y la observación. Muchas veces da la sensación de que los estudios que emplean lo interseccional dan por hecho que la realidad es a priori como la teoría dice, y suelen desarrollar problemas de falta de contrastabilidad de sus enunciados, porque no reconocen el aspecto teórico precisamente de lo interseccional. Es una hipótesis de como se organizan las relaciones de poder en determinados grupos humanos, y como tal, debe tener un objeto de estudio que abordar. Si no se reconoce el carácter teórico de esta perspectiva, y se asume que la realidad es así como dice la teoría, se buscará analizar cualquier aspecto de la realidad por medio de esta perspectiva, pero con el error de querer simplemente confirmar algo que se cree verdadero. Se pierde precisamente el carácter explicativo o interpretativo de un constructo teórico cuando se lo perfila metodológicamente de forma neutra, como si se tratara de un modelo matemático o de un mapa de dispersión de calor. Esto se debe a que no se realizan distinciones entre aquello que es método y aquello que es concepto. Algo similar sucede con el aspecto de crítica y discurso de lo interseccional. Por medio de esta perspectiva se critican y cuestionan ciertos discursos que circulan a partir de la teoría de la enunciación mediante la visibilización de las “intenciones” del sujeto que enuncia. El problema de dar por hecho que siempre hay una trama oculta detrás de cada enunciado, lo que es una actitud nuevamente teórica (no metodológica), es que genera que el aspecto metodológico que se deriva de esta premisa este viciado por su propia forma, dado que eso generaría que no haya

método interseccional, sino solo personas interpretando el mundo y plasmándolo en enunciados. Un método que se sostiene sobre la premisa de que no puede haber método, tenderá necesariamente a la autodestrucción a la larga.

## Conclusiones

Hay mucho material escrito con relación a lo interseccional, y mucha reflexión teórica para abordar esta temática de forma epistemológica. Claramente se observa que hay una gran polisemia en cuanto al uso del término, que aglomera tanto enunciados del tipo teórico como enunciados del tipo metodológico, así como también enunciados sobre acontecimientos. En este artículo hemos revisado algunos de los principales desafíos para la clarificación de una perspectiva epistemológica interseccional, y se ha revisado que conviven ideas complejas e incluso contradictorias de acuerdo a quien emplee el término y en qué tipo de investigación.

Ante esta situación, corresponde en futuro artículos realizar un estudio experimental en el cual se delinee los principales significados asociados al término interseccional a partir de material bibliográfico completo (artículos, informes, tesis, notas), para ver cómo se constituyen los distintos campos semánticos en los distintos ámbitos académicos.

## Referencias

- Arce, G. & Salas, D. (2019) Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. *Tabula Rasa*, (30), 153-170.
- Blanco Echeverry, M. (2019) Paradigma de la interseccionalidad: herramienta útil para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas. *Equidad y Desarrollo*, 1(35), 7.
- Cerva Cerna, D. (2019) Participación política de las mujeres indígenas en México: Una propuesta de análisis desde el derecho y la interseccionalidad. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69(274-1), 525-558.
- Colling, T. & Oltramari, A. (2019) História de Vida e Teoria Interseccional. *Revista ADM. MADE*, 23(2), 59-69.
- De La Jara, C.; Mendoza, V.; Olave, N. & Rojas, V. (2020) Resintiéndolo el trabajo sexual en modalidad calle como ocupación en contexto pandemia, una mirada interseccional. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 7(2).
- Ferrufino, A.; Miranda, V.; Jara, R.; Yates, G.; & Silva, C. (2019) Transaccionalismo, Interseccionalidad Feminista y Método Narrativo: aportes para la investigación en Terapia Ocupacional y Ciencia Ocupacional. *Revista Interinstitucional Brasileira de Terapia Ocupacional-REVISBRATO*, 3(1), 150-161.
- Gelabert, T. (2018) Una nueva luna de miel: teoría feminista, antropología feminista e interseccionalidad. *Revista Andaluza de Antropología*, (14), 49-70.
- Goienetxea, U. (2020) Apuntes críticos sobre las dinámicas de institucionalización de la interseccionalidad. *Revista Internacional de Sociología*, 78(1), 152.
- Gowin, D. & Alvarez, M. (2005) *The art of educating with V diagrams*. London: Cambridge University Press.

- Krause, M., & Ballesteros, M. (2018) Interseccionalidad en desigualdades en salud en Argentina: discusiones teórico-metodológicas a partir de una encuesta poblacional. *Hacia la Promoción de la Salud*, 23(2), 13-33.
- Platero, R. (2014) ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? Otras formas de (re) conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista, 79-95.
- Sánchez Flores, F. (2019) Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 13(1), 102-122.
- Uhl, P. (2020) Cuestiones metodológicas en gender studies: ¿qué ventajas conllevan los métodos mixtos para la investigación del papel del género durante la pubertad en el aprendizaje de idiomas extranjeros?. *E-Aesla*, 6(1), 74-90